



Rally Slot 1/32

Grupo: “World Rally Car”

Categoría: **una sola categoría para el grupo.**

1.- Vehículos admitidos:

Se admiten en esta categoría todas las réplicas Slot de vehículos reales de Rally que hayan participado en una prueba oficial de Rally a partir de Enero de 1999 en caso de duda deberá demostrarse gráficamente la participación del vehículo real en Rally.

2.- Carrocería:

Comercializada para Rally Slot.

- / **No** se permite sin alterar la estética básica exterior del vehículo.
- / **Sí** está permitido el aligeramiento interno de la carrocería y sus componentes.
- / La carrocería debe llevar faros delanteros simulados de color blanco, plateado o amarillo, así como luces piloto traseras de color rojo o anaranjado, todos colocados en el lugar original del coche reproducido y deben diferenciarse claramente del color del coche.
- / Los pasos de rueda deben tener la forma y las dimensiones del coche reproducido y estar colocados en su lugar original, pudiéndose añadir aletines, para ganar anchura, pero conservando las cotas del paso de rueda y la distancia entre ejes originales. Las 4 ruedas del vehículo deben de quedar centradas en los pasos de rueda.
- / La carrocería debe de llevar cristales de plástico o lexan transparente rígidos o semi-rígidos, prohibido el celofán. Es decir: que en caso de ejercer presión sobre ellos recuperen su forma al dejar de presionar en el parabrisas, “cristales” laterales y luneta trasera, pudiendo suprimir los “cristales” correspondientes a las puertas delanteras.
- / La carrocería debe conservar los elementos aerodinámicos originales como spoilers, aletines, del coche original reproducido.
- / A la carrocería se le pueden añadir faros supletorios simulados o con iluminación real, en un máximo de 4, pero en ningún caso podrán ser en la parte más avanzada de la carrocería. (Está prohibido).
- / Se permite la colocación de leds de iluminación.(blanca/amarilla delante y roja atrás).
- / La unión entre la carrocería y el chasis: **libre.**
- / Peso mínimo autorizado de la **carrocería + habitáculo 6 gr.**
- / En caso de ser inferior se lastrará la carrocería en su punto más alto (techo) hasta el mínimo peso autorizado.

Medidas de la carrocería montada en el chasis, listo para competir:

- / Medidas máximas de carrocería: **largo 150 m/m. y ancho 65 m/m.**
- / Altura mínima de la base hasta el techo de la carrocería sin chasis: **30 m/m.**
- / Altura mínima paso de rueda delantero a plantilla homologada Slot: **19 m/m**
- / Altura mínima paso de rueda trasera a plantilla homologada Slot: **19 m/m**
- / Altura mínima del techo a plantilla homologada Slot: **32 m/m**

2.1-Material:

Será de material semirígido, consistente y opaco.

2.2-Escala: Elementos obligatorios:

La escala que el fabricante de la carrocería interprete como escala 1/32.

2.3-Decoración:

-/ Decoración libre a excepción de los cristales que deben de ser transparentes.

-/ Obligatoria la colocación de los dorsales iguales situados uno en cada lateral del vehículo y como mínimo uno frontal así como una placa de Rally.

3.- Habitáculo:

El habitáculo se considera parte de la carrocería (peso total mínimo: **6 gr.**)

3.1-Elementos obligatorios:

El habitáculo o bandeja de pilotos es obligatoria entre las comercializadas para Rally Slot y debe separar la carrocería del chasis para impedir la visión de la parte mecánica a través de los cristales y ha de incluir piloto con volante y copiloto. Se deben de distinguir claramente en forma tridimensional **pintado** y apreciándose las diferentes partes: casco, brazos y busto, diferenciándose en color de la base del habitáculo y salpicadero.

4.- Pesos:

Se permite el reparto de peso sin límite en cualquier parte del vehículo.

-/ Siempre y cuando no sea visible desde el exterior del vehículo mirándolo por la parte superior (vista cenital).

4.1-Peso mínimo carrocería + habitáculo: 6 gr.

4.2-Peso total del vehículo: Libre

5.- Imanes:

Queda prohibido el uso de imanes excepto los del propio motor.

5.1-Campo magnético motor/res:

Girando el motor a 6V sobre una base medidora de potencia magnética.

-/ **Unidad de medición Kelving Light: - 11 u.m.s.**

-/ **Medidor de Potencia Magnética (MSC): -23 gr. u.m.s.**

-/ **Unidad de medición Avant Slot: -11 u.m.s.**

-/ Se permite una tolerancia del **10 %** por +/- calibración en los medidores.

-/ Los motores que superen en un 10% estas medidas deberán de ser cambiados.

-/ Se prohíbe potenciar el campo magnético de los motores originales.

6.- Chasis:

El chasis es de libre elección y fabricación.

6.1- Medidas obligatorias:

La medida máxima entre el centro del eje posterior y la parte más avanzada de la guía será de: **115 m/m.**

La diferencia de anchura entre eje trasero y delantero no será superior a: **7 m/m.**

7-Motor/res:

En esta categoría se permite más de un motor.

-/ El/los motor/es específicos para Slot y comercializados en tiendas.

-/ Motor/res serán de estricta serie sin modificación alguna debiendo respetar los componentes originales internos de cada motor: caja, inducido, cabezal, muelles, escobillas, soporte de escobillas, clips, imanes, carbones, tornillos, cojinetes,

-/ Se permite suprimir los elementos antiparasitarios del motor.

-/ El motor deberá de estar sellado para evitar la manipulación interna del mismo y con ello, alterar su rendimiento. Cualquier signo de una posible manipulación conllevará la descalificación del Piloto y vehículo inscrito.

-/ Se permite tapar el motor con cinta adhesiva o papel aislante.

-/ **No** se permite el intercambio de piezas entre marcas y modelos de motor.

-/ **No** se permite suprimir las etiquetas identificativas que cubren algunos motores; en estos casos solo se permite recortar las aberturas interiores de las mismas para permitir su ventilación. (ventanas).

-/ La posición del/los motor/es en el chasis será libre.

7.1-Soporte/es motor/res:

Libre.

7.2-Altura mínima a pista:

La altura mínima del/los motor/res a la plantilla homologada con las 4 ruedas del vehículo en contacto con la misma será de 1m/m.

8.- Cableado:

Libre.

9.-Transmisión:

Libre en forma y sistema aplicado por el preparador.

9.1- Material:

Libre.

9.2-Sistema de freno:

Prohibido cualquier freno adicional que no sea el producido por el propio motor o transmisión elegida por el preparador.

Nota: El nº de poleas no se considerará modificar el freno adicional ni el sistema autolimpiador de neumáticos instalado por el preparador.

10.-Cojinetes:

Cojinetes comercializados para Slot.

10.1-Material:

4

Libre.

11.-Ejes:

Los ejes/semiejes comercializados para Slot.

Los ejes/semiejes completos con neumáticos no podrán sobrepasar el ancho superior de los pasos de rueda de la carrocería. **65 m/m** (1 m/m de tolerancia).

La diferencia de anchura entre eje trasero y delantero no será superior a: **7 m/m**.

12.-Llantas:

Las llantas comercializadas para Slot sin modificación alguna.

Se permite asegurar su fijación a los ejes mediante cola.

12.1-Material:

Libre

12.2-Diseño:

Libre.

Deben ser de diseño idéntico a ambos lados de su eje correspondiente.

No es obligatoria la presencia de tapacubos.

12.3-Diámetro:

El diámetro mínimo de: **14,5 m/m**.

13.-Neumáticos:

Neumáticos de goma negra/caucho/silicona comercializados en el mercado siendo indiferente la medida, tallado manual o el desgaste de los mismos.

Los neumáticos deberán de cubrir totalmente la llanta en toda su circunferencia y anchura de rodadura excepto si es de origen y por el fabricante.

Los cuatro neumáticos del vehículo en reposo deberán de estar en contacto con la plantilla homologada por el Club organizador en las verificaciones.

No se permite tratar a los neumáticos con algún producto que varíe las características de agarre. Sí se permite su limpieza.

13.1-Anchura mínima:

Anchura mínima de los neumáticos: **8 m/m**.

13.2-Torneado:

Prohibido el torneado de los neumáticos en forma **No plana** (cónica) si no es de origen y por el fabricante del neumático.

14.-Guía:

La transformación del soporte porta-guía y de la única guía portatrencillas es libre, no debe de sobrepasar el largo total del vehículo (carrocería).

14.1- Trencillas:

Se permite el uso de cualquier trencilla comercializada para Slot.

15.-Mandos:

Se puede utilizar todo tipo de mando comercializado en el mercado, incluidos los mandos electrónicos siendo indiferente la marca, modelo o resistencias. Los mandos transformados "caseros" se admitirán siempre y cuando no aporten más corriente que la entregada por las fuentes de alimentación.

Dado que el tipo de conexión más difundido es el que se efectúa mediante las 3 conexiones "bananas" roja, negra, y blanca-gris, en caso de que las conexiones sean mediante sistemas de clavijas "jack" u otros, la Organización tiene la obligación de comunicarlo con suficiente antelación a la carrera para que los Pilotos participantes adapten las conexiones de sus mandos. Los mandos podrán ser verificados en cualquier momento de la carrera por parte de **Dirección de Carrera**.

16.-Voltaje de pista:

Se competirá con un voltaje variable mediante fuentes de alimentación ajustables por el mismo Piloto en un rango de 9 a 20 voltios reales o por lo que decida el Club organizador.

17.-Disposiciones Generales:

Durante toda la Carrera todas estas medidas pueden ser verificadas por el Director/res de Carrera en cualquier momento a instancias o reclamación de cualquier Piloto inscrito. Si se encontrara alguna incorrecta, Piloto y vehículo serán sancionados según el reglamento sancionador del reglamento deportivo. Bajo supervisión de la Organización, todos los aspectos contemplados en este Reglamento Técnico se considerarán de carácter libre.

La inscripción significa la lectura y plena aceptación por parte del Piloto inscrito a carrera de este Reglamento **CSSS**.

NOTA: Toda innovación técnica o mecánica comercializada en los vehículos de Slot no será admitida en carrera sin estar homologada por el club organizador. Respecto a las innovaciones particulares, éstas, serán admitidas siempre que respeten la filosofía y todos los puntos de los reglamentos puesto que esta Asociación considera que la inventiva es libre y el Reglamento no busca el espíritu de limitar sino de igualar. Todas las sugerencias de modificación del presente reglamento, se tienen que recibir por escrito y se tendrán en cuenta para la redacción del reglamento 2010.